

Hechos relevantes y subsecuentes

2018

1. El 8 de mayo de 2018, se recibió comunicación de no objeción por parte de la Superintendencia del Sistema Financiera para que SAC Credicomer, S.A. pueda operar con la sociedad Unión Comercial El Salvador, S.A. como su corresponsal financiero.

El 26 de septiembre de 2018, se suscribió el contrato de corresponsalía financiera para el servicio de recepción de pagos de operaciones activas de crédito por cuenta y bajo la responsabilidad de Credicomer de conformidad a lo dispuesto en el literal c) del artículo veinticinco de las normas técnicas para realizar operaciones y prestar servicios por medio de corresponsales financieros y de administradores de corresponsales financieros; el referido contrato entró en vigencia a partir del 1 de octubre de 2018.